

Para Madrid, llevado á la casa de los señores suscritores, por un mes 12 rs.
 Para las provincias y países extranjeros, franco de porte, 20 rs.
 Para las posesiones españolas de ultramar, id. 28 rs.

EL PUBLICISTA.

Se halla establecida calle del Prado, casa titulada de Abrantes, n. 28, cuarto principal de la derecha, adonde se dirigirán las reclamaciones y avisos francos de porte. Los comunicados y anuncios se insertarán al precio en que se convenga.

Noticias Estrangeras.

INGLATERRA.

LONDRES 19 de febrero.

El *Standard* anuncia, sin temor de ser desmentido, que el ministerio tiene en estos momentos los proyectos siguientes: El Lord Melbourne será elevado á la dignidad de marques. El gabinete no está de acuerdo sobre el punto de si se hará cuestion de gabinete del asunto de cercarles ó del voto por escrutinio secreto.

El lord Melbourne resiste con tenacidad sobre este punto á sus colegas, quienes se quieren retirar si no venen sobre estas dos cuestiones radicales. Si cede la mayoría, los radicales retirarán su apoyo al ministerio, y si cede la minoría los wigs combatirán al partido radical, y entonces lord Melbourne será reemplazado por lord Durham, ó por lord Normanby. Por medio de la disolucion podrían los ministros prolongar su existencia por algunas semanas; pero su suerte está decidida, y ni la influencia de la corte, ni la mayoría de 16 votos pueden salvarle.

CUESTION DE ORIENTE.

Kosrew no habia muerto á la salida del último paquebote, pero todas las personas bien informadas miraban como efectiva la vacante del primer dignatario del imperio, porque aun cuando salga con vida quedará inhabil para el gobierno. El embajador francés no sobrará á cual de los dos pretendientes deberá apoyar ó combatir; y sin embargo la ocasion puede ser decisiva.

La eleccion entre Rechid, Hulil y Achmed-Feti-Pacha es muy embarazosa. Halil Pacha es hijo adoptivo de Kosrew y yerno del sultan, habla corriente el francés, y no deja de tener crédito sobre la sultana Validé. Partidario, primero, de los rusos, se asegura que ha reconocido su error, y que hoy se inclina visiblemente á la Francia: es de entendimiento vivo, pero un poco voluble. Rechid es mas conocido en Francia, y es el jefe del partido del progreso en Turquía; pero sus adversarios le acusan de haberse entregado á los consejos de lord Ponsomby, de que se deja llevar de su mano. Achmed-Feti-Pacha, antiguo embajador de Francia, debe ser considerado como el segundo de Rechid.

De todos modos la muerte física ó moral de Kosrew debe dar á los acontecimientos un impulso, para el cual la prudencia aconseja estar prevenido.

Las negociaciones relativas á Oriente están suspendidas, pero no abandonadas. Mientras que el Pacha de Egipto se prepara á defender sus derechos, la cuestion se trata seriamente en Londres. Se supone aguardar al enviado turco, pero en realidad se quiere dar al Pacha tiempo de reflexionar.

A pesar de la honrosa resistencia de lord Holland, de lord Lansdowne, y de lord Clarendon, miramos el tratado como concluido. Es necesario ser inhabil ó improvisor hasta el punto que lo es el ministerio de 12 de mayo para imaginarse que una dilacion puede salvarlo todo, y que la Inglaterra, una vez entabladas negociaciones con la Rusia, no las llevará á cabo. Mientras que Musur Guizot pierde aqui el tiempo en votar por la dotacion, Mr. Brounow recibe acaso las instrucciones que ha pedido; el enviado turco, que no es embajador y diputado á un tiempo, debe haberse puesto en camino. La alianza de Francia con la Inglaterra puede estar rota antes que Musur Guizot haya pasado el estrecho.

(*Courrier francais.*)

FRANCIA.

PARIS 21 de febrero.

CAMARA DE LOS COMUNES. — Sesion del dia 21.

Sir Roberto Peel, ha interpellado á lord Palmerston con motivo del discurso del trono relativo á la cuestion de Oriente.

Lord Palmerston, haciéndole observar que las negociaciones se hallan todavia pendientes, se limita á responder que todas las potencias desean igualmente una pronta y satisfactoria solucion.

M. O' Ferrall, subsecretario de estado del almirantazgo, ha presentado en seguida el presupuesto de la marina. El número de buques de toda clase de la marina inglesa sube actualmente á 239. El gobierno pide para el servicio de la marina un crédito de 171.525,000 francos y 1,000 hombres mas, con el objeto de atender especialmente á la construccion de navios de primera clase, destinados á asegurar la conservacion de la paz con las potencias estrangeras. El aumento que no cesa de tomar la marina en Francia es una de las razones que hace necesario este crédito extraordinario.

Con este motivo dice el *Diario de los Debates*. «Nosotros no podemos quejarnos, pero no podemos menos de afligirnos de la sombra escuiva que parece inspirar á la Inglaterra, el desarrollo regular y natural de nuestros recursos, y nos son sensibles manifestaciones que contribuyen á mantener celos nacionales que quisiéramos ver apagados.»

IDEM 23

(*Del Pharo de los Pirineos.*)

El rey no ha llamado todavia oficialmente á ninguna persona para encargarle de la forma-

cion de un ministerio; pero de las dos combinaciones de que se trata es una de Thiers-Molé, y otra de Broglie-Thiers, de las cuales se habló mucho ayer en la cámara. La primera de estas combinaciones causó un disgusto general; pues todos á una voz decian que esta union era poco honrosa para ambos personajes; y respecto á la segunda, fué aceptada por verdadera complacencia, y este ministerio se compondría de Mr. Broglie, presidente, y ministro de negocios extrangeros, de M. Thiers para el interior, quedando ademas tres ministros del actual gabinete, que son M. Duchatel, Willemain y Duperré; y añadiéndose los señores Remutat y Vivienne para la completa organizacion del ministerio.

Los diarios están conformes en anunciar que la crisis ministerial no fué de aquellas que exigen la formacion de un nuevo gabinete. El *Mensajero* de ayer por la tarde, dice que M. Molé se hallaba encargado de la formacion de un ministerio; pero otros periódicos mejor informados aseguran hoy por la mañana que esta noticia carece de fundamento, pues que M. Molé no ha recibido ni aceptado el encargo de formar un ministerio. El *Universo* dice que no seria extraño que una modificacion parcial dejase algunos miembros del gabinete actual en el ministerio, y nombra á MM. Duchatel y Willemain entre los que permanecerian, deplorando, y con razon, estas vacantes periódicas del poder y estas crisis que paralizan los negocios y entregan á peligrosas casualidades la suerte de la Francia.

Los señores duques de Orleans y de Nemours se hallan de vuelta en Paris.

El lunes sale M. Guizot con direccion á Londres.

IDEM 24

En la *Revista de Paris* de esta mañana se lee lo siguiente: Con razon se hablaba de la seguridad con que el rey y su familia aguardaban los debates parlamentarios sobre la cuestion de dotacion. Ciertamente no pudo entrar en su imaginacion la idea de que un voto único y silencioso consumaria todo, y que el ministerio dejaria desear, sin haber sido escuchado, demandas constitucionales del trono. Nadie extrañará que en semejantes circunstancias, la sensibilidad de la reina se haya afectado vivamente. Se asegura que el duque de Aumale, echándose á los brazos de su madre para enjugarla sus lágrimas, exclamó. «Que se tomen de mi fortuna los 500,000 francos necesarios al establecimiento de mi hermano! Siempre seré yo bastante rico.» Este hermano, á cuyo favor tuvo el duque de Aumale un movimiento tan generoso, podia esperar que en la cámara se levantase alguna voz para recordar que eu el sitio y en la toma de Constantina no era el último entre los soldados franceses!

PERPIÑAN 25 de id.

Despacho telegráfico.—El general Castellano al señor teniente Harispe.

«El cónsul de Francia en Valencia me escribe que segun los informes que ha recibido de los comandantes de los barcos que se enviaron en persecucion de los corsarios berberiscos, carecia de fundamento la noticia que se dió de su aparicion.»

Noticias de la Frontera.

IRUN 28 de febrero.

(*Del Pharo de los Pirineos.*)

Leemos en el *Mensajero* lo siguiente:

«El Señor conde Molé se presentó ayer en casa de Mr. Thiers, pero esta visita era segun el uso, la de eleccion, por haber sido el primero elegido últimamente miembro de la academia.»

«En esta entrevista se habló de la cuestion política, pero fue únicamente como un motivo de conversacion particular; pues como Mr. Molé no se hallaba encargado de la formacion de un gabinete, no podia ofrecer ninguna cosa, así como tampoco Mr. Thiers rehusada.»

El Señor duque de Broglie ha sido llamado hoy á Palacio, en el cual se presentó á recibir las órdenes del rey á las dos de la tarde. Nada sabemos todavia del resultado de esta entrevista.

A esto el *Novelista* añade lo siguiente.
 «Se teme que Mr. Broglie haya tomado la resolucion de separarse de los negocios públicos. «Se asegura tambien que en el caso de que se pudiese conseguir que variase de dictamen, Mr. Thiers no tendria inconveniente en desempeñar de nuevo el ministerio del interior.»

En nuestra correspondencia de Paris leemos sobre este objeto lo que sigue:

«Las noticias mas ó menos exactas que dan los periódicos sobre la crisis ministerial, y sobre los incidentes que deben terminarla, se reducen á decir que ayer el señor duque de Broglie recibió del rey la mision de formar un gabinete, y que Mr. Thiers aceptaba en aquella combinacion el ministerio del interior; pero que el ilustre presidente del gabinete del 11 de octubre habia rehusado el encargo que le hizo la confianza del rey, ofreciendo sin embargo emplear su influjo y su intervencion con las personas, cuya posicion política podia convenir á S. M., con el objeto de que aceptasen el poder.»

Una carta de Roma que publica la *Gaceta de Lcipsic*, dice que D. Miguel en lugar de haber renunciado á la corona de Portugal, procura por medio de intrigas apoderarse de ella de nuevo, añadiendo esta carta que el cardenal Lambruschini, secretario de los negocios extrangeros, ha hecho saber al embajador de Portugal en Roma, que en el caso en que D. Miguel renunciase á sus pretensiones, mediante una pension digna de su rango, el primer paso que se diese para la reconciliacion de las cortes de Roma y de Portugal seria tratar del restablecimiento de la jurisdiccion espiritual del papa en aquel reino. A lo que contestó el embajador portugués: que conformándose con la constitucion que rige, esta cuestion no podia decidirse sino por las cortes, siendo muy probable que no consintiesen en ello.

Noticias Nacionales.

GUADALAJARA 29 de febrero.

(*Del Correo Nacional.*)

Esta triste y trabajada provincia ha vuelto á ser invadida por los tres escuadrones titulados cazadores de Toledo, tiradores de Aragon y lanceros de Tortosa, al mando de don Ramon Morales, penetrando antes de ayer en Azañon, Morillejo y pueblos inmediatos. Ayer á las dos de la tarde sorprendieron el de Brihuega y permanecieron en él hasta las seis de la mañana de hoy, en cuya hora han salido con direccion á Trillo, repasando el Tajo hácia dicha villa de Azanon. En la de Brihuega han cometido infinitos excesos y llevádose un gran número de colchones, sábanas y otros efectos, y unos 40,000 rs. que exigieron por el rescate de 18 ó 20 sugetos que tenian en rehenes, dejando incendiado el fuerte, que á breve rato apagó el vecindario.

Si no regresa pronto la columna que el gobierno ha destinado para proteger esta provincia continuamente estará haciendo incursiones los enemigos.

Parte Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Cuarta seccion.—Real orden.

Excmo. Sr.: A consecuencia de una instancia de D. Luciano La Iglesia, solicitando que se le permita matricularse en el colegio de medicina y cirugía de esta corte, no obstante ser hijo natural, y oponerse á ello el reglamento de la facultad de 16 de junio de 1827, S. M. la Reina Gobernadora se ha servido derogar en esta parte el expresado reglamento y la real orden de 31 de enero de 1835 que substituyó á la prueba de limpieza de sangre la de legitimidad en los casos en que aquella se exigia. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1840.—Calderon Collantes.—Sr. presidente de la direccion general de estudios.

PARTE RECIBIDA EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Excmo. Sr.: En mi comunicacion de 25 de este mes desde el campamento de Segura, que dirigí á V. E. por extraordinario, tuve el honor de participarle habia establecido el sitio desde el 23 que practiqué el reconocimiento del castillo. En el mismo oficio decia á V. E. que el tiempo era cruel por la lluvia y la nieve, y todo cuanto se habia adelantado hasta aquella fecha; anunciando ya que el triunfo seria seguro.

Solo contando con el heroísmo de estas bizarras tropas hubiera podido llevar á cabo mi plan de adelantar las operaciones de la presente campaña con la toma de Segura; hecho de armas cuya importancia sabrán solo graduar los inteligentes conoedores del terreno y fortaleza del castillo, y los leales pueblos del bajo Aragon, que han sufrido el azote de las violaciones, robos, asesinatos y atropellamientos de los que á su sombra dominaban el pais.

Por sistema he procurado siempre asegurar el buen éxito, y despues de predisponer el tren de batir, y afianzada la linea, situé las tropas de manera que si el rebelde Cabrera reunia sus batallones para oponerse á la conquista del castillo, en que cifraba mucha parte su confianza, recibiese un severo escarmiento. Pero su prudencia le ha contenido, teniéndole yo enfrenado sobre Cabrera con los batallones que pudo reunir; participando solo del eco del cañon, pues no ha osado ni aun presentarse á la vista en las opuscordilleras.

Cinco fueron las baterías que los inteligentes y activos ingenieros construyeron bajo los fuegos del castillo: la 1.^a se denominó de Isabel II; la 2.^a Reina Gobernadora; la 3.^a Constitucion; la 4.^a Cortes, y la 5.^a Victoria.

En mi parte anterior manifesté á V. E. que el primer dia habian jugado con acierto las baterías rodadas. Las de batir pudieron romper el fuego á las dos de la tarde, haciéndolo sin cesar hasta

la noche con tal acierto, que mientras las rodadas destruian las cañoneras del castillo, apagando sus fuegos, y echando abajo toda la serie de aspilleras del primer recinto, aquellas asestaban todos los disparos en un formidable torreon que cubria la entrada: y llegaron á desmoronarlo en términos que hoy hubiera podido estar la brecha practicable.

Los enemigos habian fusilado al anterior gobernador y á otros dos oficiales, á pretexto de sospecha de que querian entregar la fortaleza. Esto tenia dividida en bandos la guarnicion; y aun cuando semejante circunstancia deberia habernos sido favorable, esto los empeñó mas á unos y á otros para despreciar mis intimaciones, hasta que en la mañana de hoy, conociendo inútiles todos sus esfuerzos, viendo proxima la hora de abrirse la brecha y la disposicion del asalto, me pasaron la capitulacion, de que acompaño á V. E. una copia. Mi contestacion fue verbal, y reducida á que se entregasen á discrecion, ofreciéndoles las vidas, que de otro modo perderian en el asalto; y despues de nuevas contestaciones les permití, usando de generosidad, que salvasen sus equipages.

Despues del breve término que se les dió para recogerlo, mandé piquetes de los batallones y escuadrones de sitio y de los cuerpos de artillería é ingenieros que tomasen posesion del castillo, adelantando comisionados que formalizasen el inventario. La guarnicion enemiga salió escoltada con el comandante del gobernador, de 13 oficiales, un oficial del ministerio de artillería, un capellan y 274 individuos de tropa.

Todo su armamento fue recogido, hallándose en el fuerte seis piezas de artillería, 809 cartuchos, 25 quintales de polvora, mucho balerío y otros efectos de guerra, con abundantes repuestos de víveres, cuyos estados detallados dirigire oportunamente á V. E.

Todo encarecimiento es poco sobre la constancia y entusiasmo de estas tropas: baste decir á V. E. que todas las de sitio han querido á porfia participar de las penalidades del campamento. Tambien se han hallado prontas las de la tercera division en los pueblos de Armillas y la Hoz de la Vieja; y la columna del brigadier Durando y coronel Zarbano en Vivel y Fonferrada.

Quedo en pasar á manos de V. E. las propuestas de recompensas, y desde luego recomiendo á todos los generales, gefes, oficiales é individuos de tropa de todas las armas del ejército que han concurrido á esta penosa operacion, por la inteligencia, valor y constancia con que respectivamente han secundado mis órdenes y llenado su deber, segun vera V. E. por la adjunta copia de la orden general de este dia.

Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para que se digne elevarlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Maicas 27 de febrero de 1840.—Excmo. Sr.—El duque de la Victoria.—Excelentísimo Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

Y enterada S. M. de este nuevo triunfo de nuestras armas, debido al valor, constancia y sufrimiento de las leales tropas que le han alcanzado y de su digno general el invicto duque de la Victoria, se ha dignado resolver se le den en su real nombre las gracias para que lo haga á tan valiente ejército, interin S. M. tiene satisfaccion de recompensar el mérito de los que mas se hayan distinguido.

Orden general del 27 de febrero de 1840 en el castillo de Segura.

El convencimiento de vuestra constancia, de lo sufridos que sois, y del entusiasmo que abrigan vuestros pechos por el triunfo de la mas justa de las causas, decidí mi incertidumbre sobre adelantar la conquista de este formidable castillo, fuerte por su posicion, por su solidez y por las obras de defensa con que los rebeldes le habian hecho casi inexpugnable.

Con otros soldados menos aguerridos, y no tan acostumbrados á vencerlo todo, no me hubiera resuelto en el rigor del invierno, y sobre las temibles rocas de la sierra de Segura, á desafiar los elementos, aun cuando por mis cálculos la precipitacion en llevar á cabo este glorioso hecho de armas es de una importancia suma para el buen éxito de las sucesivas operaciones.

Cuatro dias de sitio, en que á porfia han rivalizado todas las armas del ejército, justificando su pericia, valor y disciplina, han sido bastantes para que esta fortaleza abatiese el pendon de la rebeldia; y para que sus defensores se viesen forzados á deponer el orgullo, sometiéndose á discrecion á las armas vencedoras, quedando en nuestro poder su artillería, armas y abundantes repuestos de municiones y de víveres.

La bandera de uno de los regimientos de sitio temola vapor Isabel II y la Constitucion de 1837 sobre las alemanas de la torre del Homenaje. Ufanos la he colocado delante de vosotros, y he recibido con satisfaccion las aclamaciones de fidelidad y patriotismo con que habeis solemnizado el acto.

Soldados: Habeis contraido un nuevo mérito que la reina y la nacion sabrán apreciar debidamente. Yo cada vez estoy mas complacido da vuestro bizarro comportamiento: os doy las gracias mas expresivas, y me atrevo á predeciros que la presente campaña con la toma de Segura será tan feliz en Aragon, Valencia y Cataluña, como lo fue la anterior en las provincias del Norte despues de la toma de Ramales y Guardamino. Así veremos pron-

to avanzada la paz general; y satisfechos de no haber omitido ningún sacrificio por conquistarla, disfrutaremos con orgullo de sus beneficios y de la ventura de que es tan digna esta nación magnánima. Tales son los votos y deseos de vuestro general.—Espartero.—Es copia.—Victoria.
(Gaceta extraordinaria)

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

El Excmo. Sr. secretario del despacho de la Guerra en 19 del actual me comunica la real orden siguiente:—Excmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien resolver que las juntas de gefes de administracion militar del distrito del ministerio de Burgos, como punto de depósito de los individuos comprendidos en el convenio de Vergara y de los que en tiempo oportuno se acogieron al mismo y del de la intendencia de Castilla la Nueva, con respecto á los que de entre unos y otros se hubiesen presentado en esta capital con pasaportes de autoridad competente; procedan á ocuparse en la clasificación de los interesados para examinar y discernir segun los documentos fehacientes que á este fin deberán estos presentar: primero la legitimidad del empleo que respectivamente hubiesen obtenido en el disuelto ejército; y segundo si se hallan comprendidos en algunos de los casos que espresan los raticulos de que consta dicho convenio. Para esta operacion servirán de gobierno á ambas juntas de gefes las reglas contenidas en las reales órdenes de 26 de setiembre y 25 de octubre del año último, y la copia adjunta de la relacion nominal de ellos pasada á este ministerio por el teniente general D. Rafael Maroto, y los expedientes que al efecto se instruyeron á cada interesado, las pasarán con su dictámen á manos de V. E. para que revisados en junta de gefes generales del ramo, y espresado en consecuencia su dictámen, me los remita V. E. para la conveniente resolucion definitiva de S. M. Durante el tiempo de la instrucción de los indicados expedientes, á contar desde que los interesados presentaron sus gestiones al efecto, se les auxiliará con una tercera parte del haber correspondiente á la dotacion del empleo, de cuyo reconocimiento se trate sin perjuicio de abonarseles despues la diferencia que segun las reglas generales que en esta parte rigen, resultase corresponderles en su estado de cesantia. Sin preceder estas clasificaciones y la consiguiente resolucion de S. M. ninguno de los interesados podrá ser empleado en servicio activo; y para que todos los que residen en la Peninsula puedan acudir á solicitar ser admitidos á clasificación, se les concede el plazo improrogable de tres meses á contar desde esta fecha. Lo que traslado á V. S. para su puntual cumplimiento en la parte que le corresponda; á cuyo efecto dará toda la publicidad posible á la preinserta real orden; y para los efectos correspondientes, adjunta le remito copia de la relacion que se cita. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1840.—José Joaquín de la Fuente.—Señor intendente militar de Castilla la Nueva.

EL PUBLICISTA.

MADRID 4 DE MARZO.

Establecido el Gobierno sobre los verdaderos principios, administrada la justicia del modo más favorable á la seguridad de las personas y los bienes, arreglados los códigos, y completados otros trabajos orgánicos, cuya falta se hace cada dia más sensible, todavía quedará mucho por hacer, mientras la administración sea defectuosa en su organización y legislación. La administración debe tener, ó no ha de valer nada, bases estables y fijas, y observar un sistema constante que evite los graves inconvenientes originados de la multitud de leyes y reglamentos, respetados mientras no se varían con frecuencia y sin fundamento.

Peró esta verdad ha sido desconocida por muchos siglos, y la administración ha caminado á ciegas, sufriendo mil variaciones en la distribución de sus funcionarios y en su mecanismo, y sujeta á las usurpaciones de los gobiernos, que siendo instituciones puramente de convencion, han desnaturalizado ó corrompido su accion esencialmente protectora, deslumbrados por las ideas erróneas que habían formado acerca de su interés personal. Sin embargo, la primitiva naturaleza de la administración no ha sido tan absolutamente obscurcida por la arbitrariedad de los gobiernos antiguos y la ignorancia de los principios legislativos, que no se encuentre, aunque más ó menos desfigurada y contrahecha, en el carácter de sus establecimientos. Se han conocido ciertamente los elementos que debían formar las ciencias, se han adoptado algunos de sus principios, se han inventado y realizado muchas de sus aplicaciones; pero no se ha sabido formar el conjunto y atinar con la direccion que debía darse al pensamiento administrativo, y menos se ha imaginado profundizar en la organización de la sociedad, buscando las relaciones necesarias entre los diversos estados de los individuos; condición indispensable para dar un impulso uniforme y productivo á la máquina del gobierno civil.

De aqui ha procedido que todos los gobiernos han tratado, por ejemplo, de asegu-

rar fondos para los pobres, y han hecho deramas para remediar su penuria; que han fundado ó promovido la fundacion de hospitales, hospicios y otras casas de beneficencia; que han establecido montes de piedad y cajas de ahorros, escuelas públicas para las clases pobres, y asilo para el socorro de otras necesidades; pero todos estos esfuerzos no han sido más que paliativos, y prescindiendo de los efectos y equivocaciones de institucion, no se ha penetrado bastante para conocer el alivio radical que necesita un mal difícil de estirpar por inveterado y rebelde.

De poco sirve la escuela pública cuando los niños á que se destina, apenas pueden andar, van en busca de semillas y raíces silvestres para alimentarse, si no es que se dedican en su abandono á implorar la caridad del transeunte; la instruccion á los que solicitan en vano para sostener la vida que se les emplee en algun trabajo corporal; las cajas de ahorros para los que, lejos de economizar, apenas tienen un bocado de pan que llevar á la boca. Es necesario conocer los pormenores de la vida de las clases industriales, y los diversos sistemas de administracion económica y rural; y es preciso tambien que á todas las provincias se envíen hombres sagaces y laboriosos que investiguen la vida domestica de las clases inferiores del pueblo, que averigüen en qué consiste su pequeño haber, su alimento, sus gozos y trabajos; la proporcion numérica del rico con el pobre, la estadística de los consumos, cosas que afectan muy inmediatamente la reproduccion de la riqueza; pues por carecer de datos exactos y seguros en la materia, no se pueden emprender algunas operaciones indispensables para determinar esas importantes relaciones entre los diversos estados de los individuos.

Peró el gobierno, preocupado con el ansia de acrecer sus facultades, á fin de dar consistencia al poder, objeto de sumo interés por cierto, y que las circunstancias presentes sobradamente justifican, no puede pararse en medio de su acelerada carrera á contemplar el mismo impulso á que obedece, y con los recelos que inspiran las turbas, no atiende bastante al pueblo, que casi jamás atenta contra el orden legal en que estriba la seguridad verdadera de la autoridad pública. No observa tal vez que desaparece de dia en dia la progresion gradual de los mas pobres á los mas ricos, que forma el lazo de todos los estados, la clase intermedia entre los que lo tienen todo y los que no tienen nada; y que si el número de estos últimos continúa en aumento, más ó menos tarde se harán respetar de los pocos más de lo que conviene á la conservacion de su riqueza actual. Es espantoso el progreso, debido en gran parte á nuestros trastornos políticos y rentísticos, de esta desaparicion de los pequeños haberes, resultando el compromiso de haber de socorrer á los que van pasando al estado de indigencia, ó de declarar que no pueden ser socorridos; declaracion sensible que nos espondría á nuevos peligros, fuera de los que amenazan de continuo el orden interior por consecuencia de nuestro fatal estado, y de antecedentes tan notorios como dolorosos.

Como las naciones no son más que agregados de individuos, lo que es cierto respecto de cada uno de ellos es cierto de todos á la vez. Lo esencial en la administracion de una hacienda particular es conocer la proporcion de la renta con el gasto; y otro tanto sucede en la administracion de la fortuna pública: nos falta mucho que saber en la materia; y basta la ignorancia en este caso para arruinar el organismo social que se encuentra realmente ligado con la conservacion, aumento ó disminucion de la renta de la sociedad. Tal vez por no haberse dado la merecida importancia á los datos de esta naturaleza, ha llegado la Irlanda á la miserable situacion en que hoy se vé, situacion no menos aflictiva para aquellos generosos habitantes, que formidable á los grandes señores del pais.

La Irlanda que en general presenta un aspecto risueño y pintoresco, por la riqueza del terreno, la lozanía de su vegetacion, la magnificencia de las montañas, sus golfos profundos, sus innumerables lagos, gime en la mas horrible miseria, porque su poblacion, asi de arrendadores como de jornaleros, perdiendo de dia en dia en la escala de progresion que hemos indicado, ha llegado al estremo de no tener ni aun lo necesario para su subsistencia, generalmente reducida al único artículo de las patatas. El condado de Wexford es uno de los que más prosperan en el mediodia de la Irlanda, y en donde hay más familias ricas, y un gran número de hermosas casas de campo; el suelo es fértil, la agricultura muy bien practicada, y las producciones de la tierra son muy abundantes; pero al lado de esta riqueza natural, y del lujo y esplendor de unos cuantos grandes, está la poblacion de millones reducidos á un escaso y grosero alimento, á dormir en el suelo, y á cubrir sus carnes con miserables harapos.

Y no se diga que tan infeliz estado nace

de la opresion en que viven los irlandeses, del gravoso diezmo de la antigua confiscacion de los bienes de que la iglesia nacional estaba ricamente dotada; todo esto es efectivo y contribuye á aumentar la miseria de este desgraciado pueblo; pero no habría reducido á la Irlanda al estado de prostracion, tal vez irremediable en que se encuentra, si la masa casi entera de la poblacion no hubiera llegado á convertirse en una nacion de proletarios, que todos los dias gana el pan con su trabajo, y no tiene la seguridad de trabajar, mientras el rico no consiente en adelantar alguna tierra al labrador, un capital al hombre industrioso.

Estas consideraciones ofrecen á nuestro parecer un interés de mucha trascendencia, no sólo por lo que enseña el ejemplo que citamos, sino por la situacion á que nos van reduciendo los estragos de la guerra civil.

El Congreso de los diputados ha continuado quieta y sosegadamente en este dia examinando las actas electorales que se hallaban puestas á su discusion.

El discurso del señor Calatrava habia elevado el debate parlamentario el dia anterior, relativo á las de la provincia de Albacete, y era de presumir que prosiguiéndose en el mismo asunto se reflejase hasta cierto punto en lo que restaba, hasta su votacion definitiva, el colorido político con que S. S. habia combatido aquellas elecciones. Así ha sucedido con efecto: el señor Madoz, á quien el turno de la palabra llamaba á abrir la sesion del dia, ha clamado contra las influencias ejercidas por el gefe político, y ha presentado á la consideracion del pais muy grandes reflexiones sobre la conducta de aquella diputacion provincial.

No seremos seguramente nosotros los que nos lamentemos de que la discusion de las actas electorales adquiera la importancia que le vemos tomar en la presente legislatura: ajenos á los intereses de los diversos partidos que con más ó menos calor se han disputado la arena electoral; extraños de todo punto á sus exigencias, á sus propias repriminaciones, é indiferentes además hasta donde pueden serlo ciudadanos de una misma nacion á su porvenir y á sus esperanzas; no podemos, sin embargo, mirar con indiferencia que se hayan dado tantos motivos, tanta ocasion y préstamo para que el pais entero se ocupe con tan viva ansiedad en los debates que tienen actualmente lugar en el Congreso respecto de las influencias que se han puesto en juego para que las elecciones de las Cortes de 1840 representasen esta ó aquella opinion, estos ó esos otros principios.

Reconocemos por lo mismo grave, y grave en sumo grado para la España constitucional, la lucha suscitada por los presuntos representantes del pueblo, sobre los actos del gobierno y los mandatarios del poder.

Una verdad de inmensa importancia descuellera sobre todas las disputas que con este motivo se traben; la de que el gobierno representativo para ser una realidad necesita ante todas cosas que el cuerpo electoral sea libre, que ejerza sus funciones cuando la ley le llame á ellas espontáneamente; y que los encargados de la autoridad pública deban proceder con suma circunspeccion y parsimonia en la pequenísima parte que de buena fé puedan aspirar á tener en obra tan propia y peculiar del pueblo.

No diremos que en todas las últimas elecciones haya habido motivos para censurar la conducta del gobierno: no. Elecciones han sido debatidas ya en el Congreso de uno y otro de los dos partidos políticos que allí contienden, respecto de las cuales ni la mayoría ni la oposicion han podido esgrimir sus respectivas armas. Peró esto no basta seguramente á tranquilizar el pais, y nosotros, interesados como los que más en que la verdad representativa vaya adelante en España sin descrédito de las grandes teorías sobre que descansa esta clase de gobiernos en naciones más afortunadas que la nuestra, faltaríamos seguramente al empeño que con el público acabamos de contraer si permaneciéramos mudos é indolentes espectadores de cuestiones de tanta trascendencia.

Por esto esperamos más datos, más pruebas; y si por desgracia ocurriese, lo que no esperamos, que la aprobacion de cuatro ó seis actas electorales, ligeramente falladas alcanzase á formar con la concurrencia de los diputados, en virtud de otros elegidos, una mayoría, sea del color político que se quiera, cuya legitimidad pudiera ser puesta en duda, entonces levantaríamos nuestra débil voz en defensa de los principios; entonces nos creeríamos suficientemente autorizados para aconsejar á los hombres de ilustracion y de probidad que en el Congreso tienen un lugar que la ley y el voto popular les concede; que detuviesen su marcha, que templasen su impaciencia, y atendiesen al porvenir general. Que la mayoría sea más ó menos numerosa, que las leyes á cuya formacion está llamada la present-

legislatura, se den con más ó menos celeridad, todo esto sería de muy menguado interés, cuando se presentase como posible que un solo voto, insuficientemente autorizado, pesaba en la balanza de las deliberaciones legislativas.

El cargo más grave que el señor Madoz ha hecho á las elecciones de Albacete, cargo presentado ya anteriormente por el señor Calatrava, consiste, á nuestro juicio, en el aumento de aquellas listas electorales; si es cierto que el número de los electores aumentados está vez asciende al de 3,000, y si la proporcion en que se ha verificado ha sido por cada dos vecinos un elector en un sentido político, y por cada seis, uno en el otro, la parcialidad fragrate que resultaría sería de grande bulto y de delicadísimas consecuencias. El Congreso, sin embargo, mejor informado sin duda que nosotros de estos hechos, ha decidido por la validez de aquellas elecciones en votacion nominal, estando 91 señores diputados por la afirmativa y 44 por la nulidad. Como acto consumado por la autoridad competente, y como escritores que nada sentiríamos tanto tener que decir como el poner en duda, en la cosa más pequeña, los altos respetos que debemos á uno de los cuerpos colegisladores del pais, nada nos creemos autorizados á decir ya sobre este punto.

Debemos sin embargo no pasar en silencio el discurso del señor Roca Togores. Esperamos que este señor diputado comprenderá, cuando adquiera más esperiencia en este género de debates, que las cuestiones se rebajen en lugar de levantarse cuando se contraen al campo de las consideraciones personales, y el ocupar la atencion pública por estos medios, es solo dado alguna vez á hombres eminentemente consumados en lides parlamentarias, donde todo es más por lo comun que la persona que en este ó en el otro sentido usa de la palabra.

El señor Govantes, que ha tomado asimismo parte en la discusion, ha dado por segunda vez pruebas insignes de su acreditada ilustracion en materias que tan de cerca se rozan con las de jurisprudencia, en que su señoría ha ocupado su vida, y sus estudios con tanto brillo para la cátedra española, como para la toga que su señoría viste.

En medio de este debate el señor ministro de Marina ha ocupado la tribuna, y ha hecho lectura oficial del parte que el Gobierno acababa de recibir por extraordinario del ilustre duque de la Victoria, anunciando la toma del fuerte de Segura y la entrega á discrecion de la fuerza enemiga que le guarnecia.

De antemano habia presentado en la mesa una proposicion el señor Muñoz Maldonado, y al oírle pedir la palabra en el acto que el señor ministro acababa la lectura, nos ha hecho presumir que tuviese con ella alguna relacion. Lo mismo han debido pensar sin duda los señores Quinto, Cabello y otros que á seguida del señor Maldonado reclamaron igualmente que se les permitiese hablar. La inflexibilidad del reglamento, y la severidad de los precedentes sentados ya sobre otros asuntos en esta misma legislatura, han impedido, á pesar de los esfuerzos de unos y otros señores diputados, que se tratara más que de elecciones mientras tanto no se halle constituido el Congreso.

De disculpar es seguramente la impaciencia, con especialidad por parte de los diputados por Aragon, cuando tan brillantemente comienza una campaña en que aquel benemérito, cuanto hasta aquí desgraciado pais, funda tan lisonjeras esperanzas.

El señor Calatrava obtuvo á continuacion la palabra para presentar varias reclamaciones contra las elecciones de Cáceres, y el Congreso resolvió que pasaran á la comision de actas.

Púsose acto continuo á discusion el dictámen relativo á las actas de Burgos, que fueron aprobadas sin discusion.

Otro tanto sucedió con las de Orense, Soria, Huesca y Zaragoza; si bien respecto de estas últimas se notó la singularidad de que no habiendo ningún señor diputado pedido la palabra en contra, se reclamase votacion nominal por algunos de los señores que ocupaban bancos en la derecha del Congreso.

La orden del dia traia á continuacion el examen de las actas de Zamora: el señor Mendez Vigo (D. Pedro) las combatió someramente, y despues de contestado con mayor profundidad por el señor Cortazar, obtuvo la palabra en contra el señor Cortina.

Con lógica templada y fuerte hizo este señor diputado una vigorosa resistencia á la aprobacion de aquellas elecciones, y juzgar por las muestras de asentimiento que al final de su discurso se notaron en los diferentes ángulos de la sala, es de presumir que el Congreso piense proceder con grande detencion sobre este punto. Lo avanzado de la hora no permitió que la comision contestase al señor Cortina; mañana enteraremos á nuestros lectores de la resolucion que se adopte; por hoy nos remitimos á la pag-

te de nuestro periódico en que se inserta la sesión, porque discursos como el del señor Cortina no serán perdidos nunca ante la ilustración y la conciencia del país, que desea el olvido de añejas rivalidades y que busca con afán la verdad de los hechos y la justicia de las deliberaciones.

En el Correo Nacional de ayer leemos lo siguiente.

“Vuelve á cobrar valimiento el rumor de que la minoría del Congreso trata de desertar sus bancos y retirarse de la lucha parlamentaria, no queriendo autorizar con su presencia los debates, ni tomar parte en los trabajos de un cuerpo, producto de unas elecciones que, según su decir, son ilegales, y que no espresan la voluntad y deseos de la mayoría del país. Sin duda han contribuido á acreditar esta especie algunas palabras del Señor Lopez soltadas en la sesión del sábado, en momentos de pasión, y tal vez como uno de esos recursos oratorios de que con tanta frecuencia hecha mano S. S. Nosotros al menos no podemos persuadirnos que la oposición haya pensado seriamente en dar un paso tan aventurado, que de cualquier modo atraería el descrédito del partido y de las doctrinas que representa y de la mofa del público.

No creemos á la minoría tan falta de criterio, ni tan obcecada por la derrota reciente sufrida en las elecciones, que pierda el tacto completamente y la conciencia de lo que á su interés y hasta el porvenir de sus ideas políticas conviene. Sus caudillos principales son hartos sagaces, y no poco esperimentados en la vida parlamentaria, para incurrir en ese grave error político. En ningún caso, en ninguna circunstancia, el instinto de la propia existencia á que los partidos como los individuos obedecen, podía inspirar tan desacertada como imprudente medida. No hay un motivo tan poderoso que arrastre á una asociación política á suicidarse voluntariamente: porque suicidio y no otra cosa sería en tal caso el exabrupto de la minoría.

Supongamos por un momento, llevando muy adelante la hipótesis y haciendo absoluta abstracción de las circunstancias actuales, que los hombres políticos reconocidos por sectarios de ciertas ideas, impulsados por la impaciencia de alcanzar el mando de un país, y regir omnímodamente sus destinos, abandonasen las posiciones legales de que estaban posesionados, eligiendo otro campo para comenzar un género de lucha de muy distinta naturaleza, prescindiendo de que tal conducta sería un crimen, sería además una falta que casi de seguro acarrearía el hundimiento y muerte política de los que la cometiesen. El partido que así obrase renunciaría á su inhumanidad, y procediendo en vías de hecho, perdía todas las ventajas que en los gobiernos libres gozan las opiniones que batallan dentro del círculo trazado por la Constitución.

Las garantías que las instituciones de todos los países regidos por un sistema de libertad, conceden á los representantes de las diferentes doctrinas que pugnan por realizarse, y la inviolabilidad de que los revisten para espresarla legalmente y ganar prosélitos por medio de la discusión, constituyen la verdadera fuerza de los partidos; fuerza incontrastable, al abrigo del poder, que á veces vá robusteciéndose por grados y llega á triunfar después de haber hecho importantes conquistas en la opinión.

Más renunciando un partido á esas garantías, y lanzándose en el campo sembrado de abismos de la rebelión, se despoja de su fuerza, y es inminente su ruina. La nueva lucha que á cuerpo descubierto emprende, es á todas luces desigual, y en ella sucumbirá forzosamente, á menos que detras del partido esté el país, lo que únicamente acontece en aquellos momentos terribles que tan distintamente y con tan sangrientos caracteres marca la historia de las naciones, en los cuales la revolución ha llegado á ser una condición indispensable de vida. Esto es uno de los dos objetos que concebimos pueda proponerse un partido al adoptar semejante conducta, que tan solo abonaría la seguridad del triunfo.

Es el otro desaparecer de la escena política sin intención hostil activa, á fin de producir una sensación fuerte en el país, despertar numerosas simpatías y operar una reacción favorable por un medio extraordinario fuera de la marcha natural que siguen los gobiernos representativos. Triste y pequeño recurso sería este de un partido que palpablemente manifestaría que reputaba insuficientes y gastadas sus doctrinas, cuando le faltaba la fé y el entusiasmo para hacerlas valer y amar de sus conciudadanos por el órgano de la tribuna y de la prensa. Argüiria además ese hecho miras pobres y limitadas, vista de miope que recorrerá un horizonte estrecho, y que la presencia de unos hombres y la realización de ciertas circunstancias preocupaba hasta el punto de olvidar el inmenso porvenir que á todo

sistema fecundo está reservado. Los apóstoles de ideas, cuando sinceramente anhelan su triunfo por el bien que puede resultar á una parte del género humano, jamás deben desesperar de su causa, y los medios de persuasión y la constancia y sólidas razones con que la defiendan han de hacerla buena y proporcionarla adeptos, y no escenas teatrales y de mero aparato.

Pero en nuestra patria, donde nadie es necesario, donde ningún hombre ni partido representado hasta ahora una situación tan fuerte y venturosa que su presencia sea indispensable para la marcha de los negocios; la retirada de la minoría envolvería el ridículo que consiguió llevó la declaración del no pago de contribuciones. La época es de suyo olvidadiza; porque poco puede recordar con agrado, la conducta de la minoría pasaria casi desapercibida, y al cabo de algún tiempo apenas se tomarían en boca los nombres de los que la compusieron. DANTON, que en su persona reasumió toda la fuerza y popularidad, toda la energía y toda la constancia del mas poderoso partido, saciada al fin su alma de revolución, y ansioso de entregarse por algún tiempo á la molición, abandonó durante dos meses su papel de hombre público, y á su reaparición en la escena únicamente fue saludado por el verdugo que cortó su cabeza.”

Al darse el día 2 cuenta en el Congreso de los dictámenes que ha presentado la comisión de revisión de actas, ocurrió á un Sr. diputado la duda de no haber todavía comisión, puesto que no estaban aprobadas las elecciones de los individuos que la formaban. Uno de los señores secretarios citó el ejemplo de la última legislación, refiriéndose á sus actas, cuya práctica seguía ahora exactamente la mesa, por no estar tan claro como se desea el artículo del reglamento; añadiéndose por el Sr. Roda que al parecer no se podía proceder de otra manera. Nadie desea con mas vehemencia que nosotros la pronta constitución del Congreso, aunque el precedente del modo con que obró el anterior respecto á la discusión simultánea de los dictámenes presentados por ambas comisiones (la general de revisión y la de los cinco señores respecto de los siete de aquella,) no nos satisface ni convence del acierto; porque pudiera suceder que alguno ó varios de los miembros de la de revisión no resultasen aprobados, después de haber intervenido é influido con su dictamen y voto en la validez ó nulidad de las actas, sometidas á su examen.

Dirase que la misma dificultad ofrece la comisión de los cinco, encargada de emitir y sostener el suyo, sobre las actas en que estén comprendidos los individuos de la de revisión, por no hallarse aprobadas las de aquella; pero además de que los resultados en general no serían tan trascendentales, é interin el reglamento, salva toda duda, nos parece que se obviarían en parte para lo sucesivo los inconvenientes: 1.º nombrando la comisión de los cinco de entre los señores diputados electos, cuyas actas pareciesen notoriamente válidas, ó ofreciesen poca ó ninguna discusión, ó contra las cuales no hubiese reclamaciones ni protestas, de modo que moralmente se presumiese habían de ser admitidos después; y 2.º que la comisión de revisión recayese en individuos pertenecientes al seno del Congreso, ó cuyas actas hubiesen sido aprobadas, es decir, que los siete fuesen ya reconocidos por tales diputados.

Después de un temporal con lluvia, granizo y nieve, ayer se despejó la atmósfera y se puso menos intransitable el piso. Medio Madrid poblaba por la tarde las calles y los paseos de dentro y fuera de puertas, é innumerables comparsas de máscaras recorrían todos los puntos, aprovechando el último día de Carnaval; y en todas partes se oía el alegre bullicio de los disfraces y de los curiosos, sin el menor sintoma de provocación ni desorden. Cualquiera que observando tan inmensa concurrencia contemplase entonces á la capital de España, se hallaría muy distante de creerla declarada en estado de sitio; y esperamos que saldrá pronto de esa situación excepcional, á que la redujeron los desmanes de unos pocos en el 23 y 24 de febrero, porque el verdadero, el sensato, leal y honrado vecindario de Madrid digno es de grande consideración....

CORTES.

CONGRESO DE SRES. DIPUTADOS.

Sesion del día 3 de marzo de 1840.

Abierta á la una, y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Habiéndose dado cuenta de varios documentos pasaron á la comisión de actas.

Pasando al orden del día, que era la continuación de la discusión pendiente acerca de las actas de Albacete, dijo:

El Sr. MADUZ: Señores, muy sensible es que según el giro que han tomado las discusiones sobre actas, nos veamos, cuantos impugnamos los dictámenes de la comisión de actas, en el caso de justificar nuestras buenas intenciones: pero habiéndose dicho que se trataba de atacar en masa las elecciones, que se trataba de impedir la constitución definitiva del congreso; que no se consultaba la razón, y que todo esto provenía de un plan combinado, creo de mi deber, antes de empezar á hablar de las actas en términos claros y explícitos, presentar á la consideración de mis compañeros que de seis actas discutidas, y aprobadas las de Avila, las de Alava, las de Oviedo,

las de Navarra etc., solo he desaprobado las de Córdoba.

La razón que me obligó á combatir las elecciones de esta última provincia, me obliga ahora á oponerme á la aprobación de las de Albacete; porque estoy intimamente persuadido: 1.º de que la autoridad ha influido en ellas, y 2.º de que la autoridad ha procedido en términos que no debía. Nosotros tenemos una necesidad imprescindible de denunciar al país los abusos cometidos, porque es el único medio de sostener la constitución del estado, y siento mucho que no se encuentren en este momento los señores ministros, porque dos de ellos han sido compañeros míos en la comisión de actas del año 37, y tendré que apelar á su testimonio para que me digan si guardando consecuencia pueden aprobar las actas de Albacete los que reprobaron en el referido año otras que se hallaban en igual caso.

En las elecciones de Albacete, veo una intervención escandalosa de parte de las autoridades, y un procedimiento poco decoroso; veo que se han hecho reclamaciones, y no han sido oídas; que se ha apelado á la fuerza, que ha intervenido el miedo; en una palabra, veo lo que no quisiera ver en ningunas elecciones: que la autoridad ha intervenido en lo que no debía. La autoridad para pronunciarse definitivamente á favor de una opinión, ha dado una proclama que figura en el expediente, y en ella se ha dicho claramente que la opinión pública designa da á ciertos hombres como candidatos: ya vemos en esto levantada una bandera.

Hay mas: tengo que hacerme cargo de una reflexión del señor Puche: S. S. con un candor que le honra, ha dicho que bien podía el jefe político trabajar en favor de su pariente, y aun preguntaba si sería esto un crimen: yo digo que en mi opinión la autoridad no podía hacerlo.

El Sr. PUCHE manifestó que al expresarse en los términos que refirió el señor Maduz, había hablado del jefe político, no como autoridad, sino como un vecino de la provincia, y que además había negado absolutamente la influencia que se suponía á favor de su pariente.

El Sr. MADUZ continuó manifestando que era de opinión que el jefe político recomendó á su pariente porque no podía hacerlo sin recomendar al mismo tiempo la candidatura en que estaba incluido. Demostró S. S. igualmente que el jefe político antes de proceder á las elecciones ya había manifestado su voluntad y designado las personas á quienes dispensaba su protección.

Se extendió también en manifestar el aumento de electores que había tenido la provincia de Albacete desde las elecciones de 1839 hasta las actuales, según lo que se manifestaba, los medios empleados por las autoridades con el fin de que saliese vencedora la candidatura del partido que eran afectos.

También habló de la reclamación de los diputados de Albacete, en que piden vengan al Congreso los documentos que justifican las reclamaciones; y aunque la encuentra justa, puesto que lo que pide es una cosa conforme y arreglada, y que el Congreso no podrá negarla, y que al efecto está lo ocurrido en el año anterior cuando se trató de la admisión de don Diego Montoya, diputado por la misma provincia de Albacete, pues no obstante de haberse reconocido la validez de las actas, se pidió que viniesen las de la diputación provincial, y así lo acordó el Congreso.

También manifestó lo escandaloso que ha parecido el admitir los setenta y tres electores en el distrito de Tobarra, cuando antes no figuraban en las listas, y era público que todos pertenecían á la clase proletaria.

Continuó después haciendo otras varias observaciones acerca de la conducta arreglada de Albacete después de celebrado el escrutinio; y que si bien era cierto que había manifestado el señor Govantes, que tres de los cuatro secretarios habían firmado el acta, también lo era que al principio se habían resistido á hacerlo, y solo cedieron cuando se les había hecho una promesa que no se les cumplió, por cuya razón el cuarto sabedor de ello, se había negado á poner su firma, lo que comprobaba evidentemente, que solo el miedo pudo obligar á los tres secretarios á firmar el acta, porque no á todos los hombres les era dado tener el valor y la energía suficiente para resistir á la voluntad de una autoridad cuando no está arreglada á justicia. Con este motivo entró á hacer análisis de lo que se entiende por miedo de baron constante.

Sostiene y sostendrá que mientras no vea la administración pública mas moralizada que lo está, y que el gobierno consienta que un jefe político que ha infringido la ley siga en su puesto, dirá que han firmado por miedo, como tal vez habría hecho S. S. en semejante caso. Pide que sean declaradas nulas, ó por lo menos que vengán los antecedentes necesarios para juzgar con acierto, si S. S. ha de hacer uso de la palabra en lo sucesivo con confianza.

Suspendida esta discusión ocupa la tribuna el señor ministro de Marina, y lee una comunicación del Excmo. señor duque de la Victoria, relativa á la toma de Segura, donde se ha entregado á discreción de la guarnición, y se han encontrado 8 quintales de pólvora y 80,3 cartuchos etc.

El Sr. MUÑOZ MALDONADO pide que se lea una proposición suscrita por S. S. en unión de otros, relativa á la comunicación de que acaba de darse cuenta.

El Sr. RODA y varios otros señores dicen que solo debe tratarse de actas.

Promuévese una cuestión de orden que entretiene mas de cinco minutos al Congreso, y á duras penas puede imponer silencio el señor Presidente, y anuncia la continuación de la discusión pendiente.

El Sr. PUCHE renuncia la palabra de que le tocaba hacer uso, y la obtiene

El Sr. CABELLO: He pedido la palabra para suplicar al Congreso una recomendación hácia (muchos diputados llaman al orden al orador)

Un señor secretario lee el artículo 5.º del regla-

mento, y el señor Presidente toca la campanilla, y protesta que no concederá la palabra mas que para hablar de elecciones.

El Sr. GOVANTES hace algunas rectificaciones.

El Sr. ROCA DE TOGORES: Mis relaciones en la provincia de Albacete, donde he nacido, y donde ya fui electo diputado suplente en la misma candidatura que fué elegido el señor Calatrava, me hace tomar su defensa para sostener á los que legítimamente ha elegido y legítimamente la representan. Haré las mismas salvedades que ayer hizo el señor Calatrava, y diré que ninguna relacion me liga con los presuntos diputados electos; y aun añadiré que en tal caso, mas inmediatas relaciones tengo con los individuos de la candidatura que ha sido vencida de como amigos y parientes.

No entraré en la cuestión general que ayer tocó el señor Calatrava; otros de mayores fuerzas que las mías tomarán á su cargo tamaña empresa: diré solo que fue ese ataque general la cuarta edición de lo que antes había dicho el señor Calatrava, y después los señores Argüelles y Lopez.

Circunscribiéndome pues á las actas de Albacete, refutaré la nulidad que se pretende hubo por el excesivo número de electores que la diputación provincial había introducido. La diputación provincial se encontró con mas de tres mil reclamaciones sobre la pretensión de tomar parte en las elecciones otros tantos individuos: entones aquella nombró una comisión de su seno, y entre ellos tuvo el acierto de nombrar á uno de los dos individuos de la misma, únicos del bando progresista en la misma. En cuanto á los individuos que se incluyeron en las listas, puede asegurarse que justificaron su aptitud legal en toda forma: por lo que respecta á haber mudado la cabeza del distrito, de que tanto se quejó ayer el señor Calatrava, no fué en esta última ocasion, cuando se hizo por primera vez, sino en la anterior: y fuese la vez pasada, la anterior ó esta, siempre estuvieran en su derecho, pues la ley autoriza á hacerlo en el distrito de la provincia que mejor parezca, y ofrezca mas comodidad para los electores.

Contribuye muy particularmente á que sea Chinchilla el punto que se ha escogido, la circunstancia de encontrarse en ella refugiados una multitud de vecinos á causa de las invasiones frecuentes de los facciosos, y precisamente de los que tienen el derecho electoral; y obsérvese también que esta aglomeración de individuos es la causa, y no otra, del aumento de electores sobre la provincia de Albacete, aumentándola también la subida de los alquileres de las casas, que ha dado á mas de uno de aquellos propietarios un derecho que no tenían sin esta circunstancia. La diputación provincial al figurar allí el distrito electoral atendió á la comodidad de los mas y no de los menos.

Se ha hablado mucho de coacción de las actas de Oviedo, y de todas las pasadas, presentes y futuras; pero se ha insistido particularmente en la de Albacete, fundándose especialmente en el aumento de electores; á esto contestó ayer el señor Puche muy oportunamente que los nuevos no eran precisamente de determinado color, como nadie puede asegurar, y aun demostró que en los puntos ocupados por la milicia y del ejército ha sido generalmente triunfante la candidatura progresista. Sin embargo hoy el señor Maduz ha atacado á los jefes militares, sin tener presente que en Peñas de San Pedro, La Roda y Santibañez, puntos ocupados por aquellos, solo ha obtenido 12 votos la candidatura que ha vencido.

Después de otras citas comprobantes añade S. S. que la coacción que en muchas partes había habido siempre era la de insultar á los candidatos del partido moderado como le había sucedido al orador al venir á la capital.

Dice asimismo (como molándose) que en Albacete se está cobrando con el título de suscripción y sin autorización del gobierno, una contribución que uno de los que la imponen fue de los que votaron en la legislatura anterior que no se pagase ninguna de aquellas por no estar votadas por las Cortes.

Pasa á hacerse cargo de algunas protestas de varios electores, los que por no saber firmar, comisionan para que lo haga á don José La Serna, que es el mismo que en la legislatura anterior protestaba contra las elecciones de entonces en la misma provincia: é infiere que los que alegan en su favor las protestas de un protestador de oficio ú otros motivos semejantes, tienen muy poco que alegar.

Respecto á una alusión que hizo ayer á S. S. el señor Calatrava, responderá que si este señor se dignase leer los pobres discursos del orador vería que se atiene al gran tribunal de la nación que juzgará de los hechos.

Cita que en otra época hubo días en que los mismos señores que ahora ponen tan grandes obstáculos en la aprobación de las actas, aprobaron 15 en uno solo; y esto será otra de las cosas que España juzgue, y de la razón á quien la tenga.

El Congreso acuerda suficientemente discutido este asunto, y en votación nominal resulta aprobado el dictamen de la comisión por 91 votos contra 44 en la forma siguiente:

Señores que dijeron si:

Roca, Elise, C. Balazote, Arrazola, M. Oca, C. Collantes, Isturiz, Mata Vigil, M. Santibañez, N. de Prado, B. Murillo, N. Arenas, C. Sástagar, Alonso, L. Vazquez, Carrasco, Donoso, C. de la Torre Cortazar, Govantes, Huet, Galiano, C. Torneo, Adanero, M. C. Irujo, Benavides, Posada, Pacheco, P. Hernandez, Cabanillas, Reinos, Biguez, L. Billesteros, Valera, P. Aguayo, Mesina, Barata, Valle, Palares, Vilches, T. y Suanza, M. T. Hevia, Argüelles, M. Vigo, (D. S.) Roda (D. S.), Feijoo, Medrano, R. Rosas, Gil, Delgado, Santillan, Rivet, Rivaherrera, D. Veraguas, Armendariz, Goyena, Castro, Carramolino, Muro, F. Bolaños, Cámara, Romero, C. Donado, Posadillos, Caballero (D. A.), Llamas, Tres Palacios, Perez (D. M.), G. Luz, Melgare-

